



SAN LUIS, 13 de abril de 2026.

VISTO

El EXPE 2433/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte, fue aprobada por OCD N.º 2/2021, OCS N.º 39/2021 y mediante RMN-102-2023-APN-ME, se le otorga validez nacional del Título.

Que la estudiante María Fernanda BRUNO eleva propuesta del Plan de Trabajo Final Integrador para la Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte.

Que por RD N.º 336/2023 se admite en forma directa como estudiante a María Fernanda BRUNO, DU 32456648, en la mencionada carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y aprobación de todos los cursos de la carrera.

Que el Plan de Trabajo Final Integrador se denomina "Consumo de macronutrientes y perfil antropométrico en estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) que practican vóley recreativo".

Que se propone como directora del Trabajo Final Integrador a la Mgtr. Mariana Virginia GOMEZ.

Que el Comité Académico de la carrera reunido el 9 de abril del 2026 sugiere aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador con sugerencias para ser presentada en el TFI y designar a la directora propuesta.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. María Eugenia BOYÉ, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en el uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador de la Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte, presentado por la estudiante María Fernanda BRUNO, DU 32456648, denominado "Consumo de macronutrientes y perfil



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



antropométrico en estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) que practican vóley recreativo”.

ARTÍCULO 2°.- Designar como directora del Trabajo Final Integrador de la estudiante, a la Mgtr. Mariana Virginia GOMEZ, DU 32039449.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYE, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/04/2026 12:37:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/04/2026 08:48:21
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 10:54:18
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo